

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**COBEÑA**

OTROS ANUNCIOS

Mediante decreto de la Alcaldía número 493/2022, de 17 de mayo, y en el uso de las atribuciones que la LBRL (artículo 21.3) y el ROF (artículo 43.1) le otorgan, ha resuelto delegar las atribuciones del matrimonio entre don Adrián López Polo y doña María Díaz Mena, a celebrar el día 16 de julio de 2022, en la concejala de esta Corporación, doña Sonsoles Pedrosa Díaz.

Dicha resolución surtirá efecto desde el día siguiente a la fecha del expresado decreto, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Cobeña, a 17 de mayo de 2022.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(02/10.061/22)

